



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0244	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0363
Fecha de Autorización:	15 DIA	03 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	15 DE MARZO DE 2023	A	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			QUINTANA ROO
			CLAVE CATASTRAL:
			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	---	34.63	BARDA PERIMETRAL
ALBERCA	---	13.23	AREA DE ALBERCA
P. BAJA	---	76.06	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS ACCESO, BODEGA, AREA DE ESCALERAS, COCINA, COMEDOR, SALA DE ESTAR, 1/2 BAÑO Y TERRAZA CON AREA DE ESTAR Y ESTRUCTURA PERGOLADA. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL	---	64.83	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: VESTIBULO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y BALCON, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y AREA DE ESCALERAS.
2. NIVEL	---	64.83	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: VESTIBULO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y BALCON, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y AREA DE ESCALERAS.
AZOTEA	---	26.01+ 17.03(ESC.)	AREA DE ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO COMPLETO, 1 BODEGA Y TERRAZA CON AREA DE ESTAR.
SUP. TOTAL (M²)	262.09 M²		USO AUTOMOVILISTICO/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 325.00 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3 (UNIFAMILIAR-PLANTAS UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	---	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.10	ALTURA	NIVELES 3.00
DENSIDAD	---	METROS	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; Y MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO EN CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ RESPONDER A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

PROPIETARIO	ARO, JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TULUM, QUINTANA ROO
-------------	--	--	---

LBMM/CMSM/ABG

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: